

**ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
N°**

TENIENDO PRESENTE: ²⁷²⁵ Certificado visto bueno de la Encargada de Rentas. Memo DOM N°537 de fecha 04.08.25. Solicitud de Ingreso de Rentas N°330 de fecha 01.08.25. Fotocopia de Rut de empresa del SII. Declaración jurada inicio de actividades del SII. Direcciones vigentes del SII. Certificado N°307 de no deuda de patente comercial de fecha 12.08.25, de Municipalidad de Viña del Mar. Contrato de arriendo de fecha 27.06.24. Contrato de subarriendo de fecha 28.09.23. Certificado de estatuto actualizado de fecha 03.06.25. Certificado de vigencia de fecha 03.06.25. Croquis de ubicación. Certificado de recepción definitiva total de obra menor N°124 de fecha 24.07.25 de la Dirección de Obras. Declaración de propaganda. Fotografía de la fachada. Estado de cuenta corriente de derechos de aseo domiciliario. Certificado de avalúo fiscal 2° semestre 2025. Formularios 22 año 2024 y 2025. Formularios 29 desde el mes de octubre 2023 a julio 2025. Resolución sanitaria n°240521438 de fecha 05.03.24.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre de 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Administrador Municipal el Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA
AL CONTRIBUYENTE	CAFETERIA VIZCAYA LIMITADA
RUT	77.818.909-7
GIRO	CAFETERIA, GELATERIA, RESTAURANT Y SERVICIO DE BANQUETERIA.
DOMICILIADO EN	AV. CONCÓN REÑACA N°3850, LOCAL 1008, CONCÓN
ROL	6001-3

2° SEMESTRE 2023	1° SEMESTRE 2024	2° SEMESTRE 2024
Capital propio: \$3.000.000		Capital propio: \$12.034.064
IPC:----- UTM: Oct-23 \$63.515	IPC: 2,2% UTM:-----	IPC:----- UTM mayo: \$65.443
PATENTE \$31.758	PATENTE \$32.457	PATENTE \$32.722
TOTAL \$31.758	TOTAL \$32.457	TOTAL \$32.722

1° SEMESTRE 2025	2° SEMESTRE 2025
	Capital propio: \$29.535.976
IPC: 2,2% UTM:-----	IPC:----- UTM mayo: \$68.648
PATENTE \$33.442	PATENTE \$73.840
ASEO \$35.790	ASEO \$35.789
TOTAL \$69.232	TOTAL \$109.629

2.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal al correo electrónico:

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/NRZ/nrz

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ Fomento Productivo.
- ❖ D.A.F
- ❖ Departamento de Rentas

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

